

INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS DE CALIFICACIÓN

CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE UN EXPERTO EN SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA PARA MOVIMIENTOS EN MASA, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EC-L1285 DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA ANTE MÚLTIPLES AMENAZAS- CON FONDOS DEL PRÉSTAMO BID NRO. 5787/OC-EC

CÓDIGO: EC-L1285-P00016

DATOS DEL PROCESO:

Nombre del País	REPÚBLICA DEL ECUADOR
Nombre del Proyecto:	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA ANTE MÚLTIPLES AMENAZAS (EC-L1285)
Contratante:	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO-IIGE
Dirección, teléfono, fax:	Av. De la Republica E7-263 y Diego de Almagro, edificio SKY, +593-2 3931390.
Breve descripción de los servicios	Consultoría individual de un experto en sistemas de alerta temprana para movimientos en masa, necesario para el desarrollo del proyecto EC-L1285 de fortalecimiento del sistema nacional de alerta temprana ante múltiples amenazas

Método de selección conforme surja del Plan de Adquisiciones

CPIA	___	LPN	___
LPI	___	SBC	___
¹ SCIID	X		

Fecha: 12 de junio de 2026

¹ Selección de consultores individuales (convocatoria abierta) Sección V, pág. 29. Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 17 de junio del 2024, la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo suscribieron el Contrato de Préstamo No. 5787/OC-EC, con el objeto de acordar los términos y condiciones en que el Banco otorga un préstamo al Prestatario para contribuir a la financiación y ejecución del Programa de “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Alerta Temprana Ante Múltiples Amenazas”, por un monto de hasta USD 10'000.000,00 el mismo que será ejecutado por la Secretaria de Gestión de Riesgos SGR como Organismo Ejecutor (OE) y el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (INOCAR); Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI); Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN); Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE); Servicio Integrado de Seguridad (ECU 911), como Organismos Subejecutores (OSE).
- 1.2. El 25 de septiembre del 2024, el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, a través del Oficio Nro. O-CAN/CEC-916/2024, emite la **NO OBJECCION** a los Términos de Referencia para la contratación de la “CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE UN EXPERTO EN SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA PARA MOVIMIENTOS EN MASA, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EC-L1285 DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA ANTE MÚLTIPLES AMENAZAS” **CÓDIGO: EC-L2185-P00016**.
- 1.3. El 19 de mayo de 2026, la Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera, Delegada del Director Ejecutivo del IIGE, suscribió la Resolución N° DAF -2026-039, correspondiente al inicio del proceso para la contratación de la “Consultoría individual de un experto en sistemas de alerta temprana para movimientos en masa, necesario para el desarrollo del proyecto EC-L1285 de fortalecimiento del sistema nacional de alerta temprana ante múltiples amenazas”, designando a los integrantes de la Comisión de Calificación y Evaluación (CCE), para que actúen conforme las disposiciones establecidas en las Políticas del BID aplicadas para la presente contratación, así como el Reglamento Operativo (ROP) para el

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA ANTE MÚLTIPLES AMENAZAS (EC-L1285) - CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 5787/OC-EC"; quienes fueron debidamente notificados, mediante Memorando Nro. IIGE-DAF 2026-00459-M de 19 de mayo de 2026.

- 1.4. A través de Memorando Nro. IIGE-DAF-2026-0454-M de fecha 19 de mayo de 2026, la Ing. Selene Yajuanua De La Guerra Guerrero Directora Administrativa Financiera, delegada del Director Ejecutivo del IIGE, solicitó al Sr. Alexis Santiago Zaldumbide Manosalvas, Director de Comunicación Social del IIGE; la publicación de invitación para la presentación de CVs, para la contratación de la *"Consultoría individual de un experto en sistemas de alerta temprana para movimientos en masa, necesario para el desarrollo del proyecto EC-L1285 de fortalecimiento del sistema nacional de alerta temprana ante múltiples amenazas"*, en la página institucional y redes sociales del IIGE, esto con el fin de receptar manifestaciones de interés.

De acuerdo a la invitación realizada, las fechas de recepción de postulaciones fueron:

- Fecha de Inicio de la convocatoria: **19 de mayo de 2026**
- Fecha de Cierre de la convocatoria: **01 de junio de 2026, 14H00**

2. DESARROLLO

- 2.1. Con fecha 01 de junio de 2026, en atención a la convocatoria realizada mediante Memorando Nro. IIGE-DIN-2026-0125-M de 29 de mayo de 2026, la Comisión de Calificación y Evaluación (CCE), responsable de llevar adelante el presente proceso de calificación, se reunió en la sala de sesiones de la sede Monteserrín, ubicada en las calles De las Malvas y De los Perales, con el objeto de revisar y verificar las hojas de vida remitidas por los consultores interesados en participar en el presente proceso de contratación a través de la dirección de correo electrónico adquisiciones.bidsat@geoenergia.gob.ec. Durante la sesión, la Comisión procedió además a la designación del Secretario de la Comisión Técnica de Evaluación y Selección (CCE), conforme consta en el Acta Nro. 001 *"Acta de Revisión de Postulantes"*,

suscrita el 01 de junio de 2026, de la cual se desprende la siguiente información:

Nro.	Tipo de Recepción	Postulante	Fecha de Recepción de la Hoja de Vida
1	Correo Electrónico	Henry Estith Banegas Avila	19-05-2026 Hora:15:41:55
2	Correo Electrónico	Jean Carlos Zambrano Castro	19-05-2026 Hora: 15:49:03
3	Correo Electrónico	Diego Fernando Velasco Andrade	19-05-2026 Hora:18:47:39
4	Correo Electrónico	Daniela Cevallos	20-05-2026 Hora: 16:18:18
5	Correo Electrónico	Santiago Aurelio Ochoa García	01-06-2026 Hora: 08:37:53
6	Correo Electrónico	Denys Raúl Maigua Paredes	01-06-2026 Hora: 11:06:53
7	Correo Electrónico	Juan Olivie Carvajal Sulca	01-06-2026 Hora: 13:54:04

- 2.2.** Con Memorando Nro. IIGE-DIN-2026-0134-M de fecha 04 de junio de 2026, el Mgs. Jonathan Fernando Tobar Torres, Analista Técnico de Innovación y Direccionamiento Científico 3 del IIGE y Presidente de la CCE, realizó la convocatoria para la "Reunión de Evaluación y Calificación de Hojas de Vida de Proceso No. EC-L1285-P00016. ", de los consultores que presentaron interés en participar en el presente proceso de selección.
- 2.3.** Con fecha 09 de junio de 2026, se suscribe el Acta Nro. 002, "Acta de Revisión y Calificación de Postulantes"."

3. PROCESO DE SELECCIÓN (ANTES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA)

3.1. ²Requisitos mínimos establecidos en la invitación:

Requisitos mínimos:
Requisitos de elegibilidad
Es ciudadano o residente permanente de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
No tiene relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del Contratante involucrado en la preparación, selección o supervisión de esta consultoría y no presenta conflictos de interés según lo dispuesto en las Políticas del BID (Numeral 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15).
Idealmente, el Consultor debe tener un excelente dominio del español. Sin embargo, en caso de que el Consultor posea fluidez en otro idioma distinto al español, es fundamental que pueda comunicarse eficazmente con el personal del IIGE. Además, debe ser capaz de redactar informes técnicos en el idioma específico requerido y participar en reuniones y presentaciones utilizando ese mismo idioma
Antecedentes Académicos
Se requiere que el candidato cuente con título de tercer nivel en áreas como geología, geotecnia, ingeniería civil, ingeniería geológica, gestión del riesgo o disciplinas equivalentes 1. Si es ecuatoriano, el título profesional deberá estar debidamente registrado y reconocido por el ente rector en educación superior, ciencia, tecnología e innovación. Si es del extranjero deberá estar debidamente legalizado y apostillado del país de origen. Adicionalmente, se valorará la formación de cuarto nivel (maestría o doctorado), en temáticas relacionadas con gestión del riesgo, sistemas de alerta temprana, monitoreo geotécnico, ingeniería geológica, geotécnica, ciencias de la tierra o disciplinas equivalentes, otorgado por una institución de educación superior reconocida a nivel nacional o internacional. Se considerará como un valor agregado la participación en programas de especialización, certificaciones o capacitaciones técnicas en sistemas de alerta temprana instrumentación geotécnica, monitoreo de amenazas geológicas, o

² Solicitud de propuestas (Invitación) Págs.25-26 y 27, "Anexo 3: Método detallado de Evaluación y Calificación"

gestión integral del riesgo de desastres, implementación de hardware y software aplicado al SAT.

Experiencia Mínima

Experiencia General Mínima

Experiencia general mínima de cinco (5) años, desde la obtención del primer título profesional, en áreas relacionadas en geotécnica y/o geología y/o geofísica.

Experiencia Específica Mínima

Experiencia específica mínima en al menos dos (2) proyectos o consultorías ejecutados en los últimos diez (10) años, relacionados con el fortalecimiento o implementación de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) aplicados a movimientos en masa, que incluyan actividades tales como monitoreo geotécnico o ambiental, diseño de protocolos de alerta, definición de umbrales, desarrollo de metodologías de análisis de riesgo y transferencia de datos.

Se valorará la experiencia en proyectos de características similares en cuanto a complejidad técnica, alcance, condiciones geográficas y magnitud de intervención, incluyendo aquellos que hayan incorporado la gestión de componentes de monitoreo e instrumentación. De manera referencial, se considerará favorablemente la participación en contratos de consultoría de alcance y presupuesto comparables al de la presente contratación, sin que este constituya un requisito excluyente.

La experiencia deberá estar respaldada mediante contratos, actas de entrega-recepción, certificados de cumplimiento u otros documentos verificables, en los que se evidencie el alcance de las actividades desarrolladas, período de ejecución y entidad contratante.

“Aquellos profesionales que no superen los requisitos mínimos no serán considerados para la comparación de antecedentes y calificaciones (...).”

3.2. Revisión cumplimiento de requisitos mínimos de postulantes

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO

1. HENRY ESTITH BANEGAS AVILA

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Requisitos de elegibilidad			
Es ciudadano o residente permanente de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	X		El postulante, conforme consta en la información consignada en su hoja de vida, declara ser de nacionalidad ecuatoriana; en consecuencia, cumple con el requisito de nacionalidad, considerando que la República del Ecuador es un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
No tiene relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del Contratante involucrado en la preparación, selección o supervisión de esta consultoría y no presenta conflictos de interés según lo dispuesto en las Políticas del BID (Numeral 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15).	X		De la documentación presentada por el consultor no se evidencian vínculos laborales ni familiares con personal del Contratante que haya participado en la preparación, selección o supervisión del presente proceso. En consecuencia, no se identifican elementos que permitan presumir la existencia de conflictos de interés, en concordancia con lo establecido en el numeral 1.11 de las

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), documento GN-2350-15.
Idealmente, el Consultor debe tener un excelente dominio del español. Sin embargo, en caso de que el Consultor posea fluidez en otro idioma distinto al español, es fundamental que pueda comunicarse eficazmente con el personal del IIGE. Además, debe ser capaz de redactar informes técnicos en el idioma específico requerido y participar en reuniones y presentaciones utilizando ese mismo idioma	X		De la revisión de la formación académica y experiencia profesional del consultor, se evidencia un adecuado dominio del idioma español, Adicionalmente, acredita suficiencia en idioma inglés correspondiente al nivel B1, lo que le permite desenvolverse de manera efectiva en entornos técnicos y profesionales relacionados con el objeto de la consultoría.
Antecedentes Académicos			
Se requiere que el candidato cuente con título de tercer nivel en áreas como geología, geotecnia, ingeniería civil, ingeniería geológica, gestión del riesgo o disciplinas equivalentes. Si es	X		De la revisión de la documentación presentada, se verifica que el consultor posee el título de Ingeniero Civil , debidamente registrado ante la debidamente registrado ante el Ministerio de Educación,

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>ecuatoriano, el título profesional deberá estar debidamente registrado y reconocido por el ente rector en educación superior, ciencia, tecnología e innovación. Si es del extranjero deberá estar debidamente legalizado y apostillado del país de origen. Adicionalmente, se valorará la formación de cuarto nivel (maestría o doctorado) en temáticas relacionadas con gestión del riesgo, sistemas de alerta temprana, monitoreo geotécnico, ingeniería geológica, geotécnica, ciencias de la tierra o disciplinas equivalentes, otorgado por una institución de educación superior reconocida a nivel nacional o internacional. Se considerará como un valor agregado la participación en programas de especialización, certificaciones o capacitaciones técnicas en sistemas de alerta temprana, instrumentación geotécnica, monitoreo de amenazas</p>			<p>Deporte y Cultura (MINEDEC), cumpliendo con el requisito de formación académica de tercer nivel exigido para la presente consultoría.</p> <p>Adicionalmente, acredita formación de cuarto nivel, así como certificaciones y capacitación especializada en prevención de riesgos laborales, geotecnia e instrumentación.</p>

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
geológicas, o gestión integral del riesgo de desastres, implementación de hardware y software aplicado al SAT.			
Experiencia General Mínima			
³ Experiencia general mínima de cinco (5) años, desde la obtención del primer título profesional, en áreas relacionadas en geotécnica y/o geología y/o geofísica.	X		⁴ El postulante presenta más de cinco (5) años de experiencia general
Experiencia Específica Mínima			
Experiencia específica mínima en al menos dos (2) proyectos o consultorías ejecutados en los últimos diez (10) años, relacionados con el fortalecimiento o implementación de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) aplicados a movimientos en masa, que incluyan actividades tales como monitoreo geotécnico o ambiental, diseño de protocolos de alerta, definición de umbrales, desarrollo de		X	⁵ El postulante presentó experiencia en construcción de infraestructura civil, control de instalación de instrumentación civil y geotécnica en represa - taludes, así como monitoreo, acerca del comportamiento de las obras civiles, seguimiento de toma de lecturas, procesamiento, análisis e interpretación de lecturas de instrumentación civil y geotécnica.

³ El postulante obtiene su título de tercer nivel el **22 de septiembre del 2005** y su título de cuarto nivel el **26 de febrero del 2019**

⁴ Verificables "**EXPERIENCIA GENERAL**" constantes en el Archivo "**099_Postulante 1_CV**",. Págs. 02-11.

⁵ Verificables "**EXPERIENCIA ESPECIFICA**" constantes en el Archivo "**099_Postulante 1_CV**",. Págs. 02-11

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>metodologías de análisis de riesgo y transferencia de datos.</p> <p>Se valorará la experiencia en proyectos de características similares en cuanto a complejidad técnica, alcance, condiciones geográficas y magnitud de intervención, incluyendo aquellos que hayan incorporado la gestión de componentes de monitoreo e instrumentación.</p> <p>De manera referencial, se considerará favorablemente la participación en contratos de consultoría de alcance y presupuesto comparables al de la presente contratación, sin que este constituya un requisito excluyente.</p> <p>La experiencia deberá estar respaldada mediante contratos, actas de entrega-recepción, certificados de cumplimiento u otros documentos verificables, en los que se</p>			<p>El postulante NO CUENTA con experiencia en SAT aplicado a movimientos en masa, diseño de variables a monitorear, definición de umbrales y niveles de alerta.</p>

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
evidencie el alcance de las actividades desarrolladas, período de ejecución y entidad contratante.			

POSTULANTE	RESULTADO
HENRY ESTITH BANEGAS AVILA	NO CUMPLE

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO

PROFESIONAL: 1. HENRY ESTITH BANEGAS AVILA

- 1) Con respecto a los antecedentes académicos el postulante **CUMPLE** con la titulación académica solicitada debido a que su título es "Ingeniero Civil" y se solicita: "título de tercer nivel en áreas como geología, geotecnia, ingeniería civil, ingeniería geológica, gestión del riesgo o disciplinas equivalentes";".
- 2) Con respecto a la **Experiencia General Mínima**: el requisito exige acreditar al menos cinco (5), años de experiencia en geotecnia, geología y/o geofísica desde la obtención del título profesional. Al respecto, el postulante obtuvo su título de tercer nivel el 22 de septiembre de 2005. Tras la revisión integral de los respaldos presentados, la CCE detalla a continuación las experiencias específicas que validan el cumplimiento de este parámetro, sin perjuicio de que toda la documentación técnica anexada fue debidamente analizada por la comisión.
- 3) El postulante no presenta certificados sin embargo en la hoja de vida se describen construcción de infraestructura, instalación de instrumentos de monitoreo, y análisis e interpretación de lecturas de instrumentación civil y geotécnica.; desde el 01 de enero de 2012 hasta el 01 de enero de 2026.
- 4) De acuerdo a lo antes citado, la CCE establece que el postulante **CUMPLE** con la experiencia general mínima requerida.
- 5) Con respecto a la **Experiencia Específica Mínima**, el postulante, presentó experiencia en construcción de infraestructura civil, control de instalación de instrumentación civil y geotécnica en represa - taludes, así como monitoreo, acerca del comportamiento de las obras civiles, seguimiento de toma de

lecturas, procesamiento, análisis e interpretación de lecturas de instrumentación civil y geotécnica. Así mismo, **NO CUMPLE** con experiencia en SAT aplicado a movimientos en masa, diseño de variables a monitorear, definición de umbrales y niveles de alerta.

- 6) Por lo expuesto, el postulante **HENRY ESTITH BANEGAS AVILA**, al **NO** superar íntegramente los requisitos mínimos, **NO** se considera para acceder a la evaluación por puntaje.

2. JEAN CARLOS ZAMBRANO CASTRO

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Requisitos de elegibilidad			
Es ciudadano o residente permanente de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	X		El postulante, conforme consta en los antecedentes académicos e información consignada en su hoja de vida, declara ser de nacionalidad ecuatoriana; en consecuencia, cumple con el requisito de nacionalidad, considerando que la República del Ecuador es un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
No tiene relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del contratante involucrado en la preparación, selección o supervisión de esta consultoría y no presenta conflictos de interés	X		De la documentación presentada por el consultor no se evidencian vínculos laborales ni familiares con personal del contratante que haya participado en la preparación, selección

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
según lo dispuesto en las Políticas del BID.			o supervisión del presente proceso. En consecuencia, no se identifican elementos que permitan presumir la existencia de conflictos de interés, en concordancia con lo establecido en el numeral 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), documento GN-2350-15.
Idealmente, el Consultor debe tener un excelente dominio del español. Sin embargo, en caso de que el Consultor posea fluidez en otro idioma distinto al español, es fundamental que pueda comunicarse eficazmente con el personal del IIGE. Además, debe ser capaz de redactar informes técnicos en el idioma específico requerido y participar en reuniones y presentaciones utilizando ese mismo idioma	X		De la revisión de la formación académica y experiencia profesional del consultor, se evidencia un adecuado dominio del idioma español.

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Antecedentes Académicos			
Se requiere que el candidato cuente con título de tercer nivel en áreas como geología, geotecnia, ingeniería civil, ingeniería geológica, gestión del riesgo o disciplinas equivalentes. Si es ecuatoriano, el título profesional deberá estar debidamente registrado y reconocido por el ente rector en educación superior, ciencia, tecnología e innovación. Si es del extranjero deberá estar debidamente legalizado y apostillado del país de origen. Adicionalmente, se valorará la formación de cuarto nivel (maestría o doctorado) en temáticas relacionadas con gestión del riesgo, sistemas de alerta temprana, monitoreo geotécnico, ingeniería geológica, geotécnica, ciencias de la tierra o disciplinas equivalentes, otorgado por una institución de educación superior reconocida a nivel nacional o internacional. Se considerará como un		X	De la revisión de la documentación presentada, se verifica que el consultor posee el título de tecnología superior en electromecánica , debidamente registrado ante el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (MINEDEC), NO CUMPLE con el requisito de formación académica de tercer nivel exigido para la presente consultoría.

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
valor agregado la participación en programas de especialización, certificaciones o capacitaciones técnicas en sistemas de alerta temprana, instrumentación geotécnica, monitoreo de amenazas geológicas, o gestión integral del riesgo de desastres, implementación de hardware y software aplicado al SAT. ⁶ .			
Experiencia General Mínima			
⁷ Experiencia general mínima de cinco (5) años, desde la obtención del primer título profesional, en áreas relacionadas en geotécnica y/o geología y/o geofísica.		X	⁸ El postulante NO CUENTA con más de cinco (5) años de experiencia general
Experiencia Específica Mínima			
Experiencia específica mínima en al menos dos (2) proyectos o consultorías ejecutados en los últimos diez (10) años, relacionados con		X	⁹ El postulante NO CUENTA con experiencia específica solicitada para la presente postulación.

⁶ Los títulos equivalentes serán válidos solo para aquellos profesionales, nacionales o extranjeros que hubieren obtenido su título en un país diferente al Ecuador.

⁷ El postulante obtiene su título de tercer nivel el **22 de abril del 2024 ()** y su título de cuarto nivel el

⁸ Verificables "**EXPERIENCIA GENERAL**" constantes en el Archivo "**101_Postulante 2_CV**", Págs. 1.

⁹ Verificables "**EXPERIENCIA ESPECIFICA**" constantes en el Archivo "**101_Postulante 2_CV**", Págs. 1.

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>el fortalecimiento o implementación de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) aplicados a movimientos en masa, que incluyan actividades tales como monitoreo geotécnico o ambiental, diseño de protocolos de alerta, definición de umbrales, desarrollo de metodologías de análisis de riesgo y transferencia de datos.</p> <p>Se valorará la experiencia en proyectos de características similares en cuanto a complejidad técnica, alcance, condiciones geográficas y magnitud de intervención, incluyendo aquellos que hayan incorporado la gestión de componentes de monitoreo e instrumentación.</p> <p>De manera referencial, se considerará favorablemente la participación en contratos de consultoría de alcance y presupuesto comparables al de la presente contratación,</p>			

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
sin que este constituya un requisito excluyente.			

OBSERVACIONES DE NO CUMPLIMIENTO PROFESIONAL:

PROFESIONAL: 2. JEAN CARLOS ZAMBRANO CASTRO

- 7) Con respecto a los antecedentes académicos el postulante **NO CUMPLE** con la titulación académica solicitada debido a que su título es "tecnología superior en electromecánica" y se solicita: "título de tercer nivel en áreas como geología, geotecnia, ingeniería civil, ingeniería geológica, gestión del riesgo o disciplinas equivalentes".
- 8) Con respecto a la **Experiencia General Mínima** el postulante **NO CUMPLE** con la titulación académica solicitada debido a que el requisito exige acreditar al menos cinco (5), años de experiencia en geotecnia, geología y/o geofísica desde la obtención del título profesional. El postulante no presenta certificados
- 9) Con respecto a la **Experiencia Específica Mínima**, el postulante, **NO** presentó experiencia en construcción de infraestructura civil, control de instalación de instrumentación civil y geotécnica.
- 10) Por lo expuesto, el postulante **JEAN CARLOS ZAMBRANO CASTRO**, al **NO** superar íntegramente los requisitos mínimos, **NO** se considera para acceder a la evaluación por puntaje.

POSTULANTE	RESULTADO
JEAN CARLOS ZAMBRANO CASTRO	NO CUMPLE

3. DIEGO FERNANDO VELASCO ANDRADE

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Requisitos de elegibilidad			
Es ciudadano o residente permanente de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	X		El postulante, conforme consta en la información consignada en su hoja de vida, declara ser de nacionalidad ecuatoriana; en consecuencia, cumple con el requisito de nacionalidad, considerando que la República del Ecuador es un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
No tiene relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del Contratante involucrado en la preparación, selección o supervisión de esta consultoría y no presenta conflictos de interés según lo dispuesto en las Políticas del BID (Numeral 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15).	X		De la documentación presentada por el consultor no se evidencian vínculos laborales ni familiares con personal del Contratante que haya participado en la preparación, selección o supervisión del presente proceso. En consecuencia, no se identifican elementos que permitan presumir la existencia de conflictos de interés, en concordancia con lo establecido en el numeral 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), documento GN-2350-15.
<p>Idealmente, el Consultor debe tener un excelente dominio del español. Sin embargo, en caso de que el Consultor posea fluidez en otro idioma distinto al español, es fundamental que pueda comunicarse eficazmente con el personal del IIGE. Además, debe ser capaz de redactar informes técnicos en el idioma específico requerido y participar en reuniones y presentaciones utilizando ese mismo idioma</p>	X		<p>De la revisión de la formación académica y experiencia profesional del consultor, se evidencia un adecuado dominio del idioma español, Adicionalmente, acredita inglés hablado 50%, lectura 50% y escritura 50%, lo que le permite desenvolverse de manera efectiva en entornos profesionales relacionados con el objeto de la consultoría.</p>
Antecedentes Académicos			
<p>Se requiere que el candidato cuente con título de tercer nivel en áreas como geología, geotecnia, ingeniería civil, ingeniería geológica, gestión del riesgo o disciplinas equivalentes. Si es ecuatoriano, el título profesional deberá estar debidamente registrado</p>	X		<p>De la revisión de la documentación presentada, se verifica que el consultor posee el título de Ingeniero Geólogo, debidamente registrado ante el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (MINEDEC), cumpliendo con el requisito de formación académica</p>

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>y reconocido por el ente rector en educación superior, ciencia, tecnología e innovación. Si es del extranjero deberá estar debidamente legalizado y apostillado del país de origen. Adicionalmente, se valorará la formación de cuarto nivel (maestría o doctorado) en temáticas relacionadas con gestión del riesgo, sistemas de alerta temprana, monitoreo geotécnico, ingeniería geológica, geotécnica, ciencias de la tierra o disciplinas equivalentes, otorgado por una institución de educación superior reconocida a nivel nacional o internacional. Se considerará como un valor agregado la participación en programas de especialización, certificaciones o capacitaciones técnicas en sistemas de alerta temprana, instrumentación geotécnica, monitoreo de amenazas geológicas, o gestión integral del riesgo de desastres,</p>			<p>de tercer nivel exigido para la presente consultoría.</p> <p>Adicionalmente, acredita certificaciones y capacitación especializada en minería, geotecnia e instrumentación.</p>

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
implementación de hardware y software aplicado al SAT. ¹⁰ .			
Experiencia General Mínima			
¹¹ Experiencia general mínima de cinco (5) años, desde la obtención del primer título profesional, en áreas relacionadas en geotécnica y/o geología y/o geofísica. .	X		¹² El postulante presenta más de cinco (5) años de experiencia general
Experiencia Específica Mínima			
Experiencia específica mínima en al menos dos (2) proyectos o consultorías ejecutados en los últimos diez (10) años, relacionados con el fortalecimiento o implementación de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) aplicados a movimientos en masa, que incluyan actividades tales como monitoreo geotécnico o ambiental, diseño de protocolos de alerta, definición de umbrales, desarrollo de metodologías de análisis		X	¹³ El postulante presentó experiencia en investigación geomecánica, trabajos geotécnicos en estabilización de taludes, así como logueo geotécnico. El postulante no presenta experiencia en SAT aplicado a movimientos en masa, diseño de variables a monitorear, definición de umbrales y niveles de alerta, además de la gestión de componentes de

¹⁰ Los títulos equivalentes serán válidos solo para aquellos profesionales, nacionales o extranjeros que hubieren obtenido su título en un país diferente al Ecuador.

¹¹ La postulante obtiene su título de tercer nivel el **14 de febrero/octubre de 2005 (UCE)**

¹² Verificables "**EXPERIENCIA GENERAL**" constantes en el Archivo **103_Postulante 3_CV** Págs. 1-8.

¹³ Verificables "**EXPERIENCIA ESPECIFICA**" constantes en el Archivo **103_Postulante 3_CV** Págs. 1-8.

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>de riesgo y transferencia de datos.</p> <p>Se valorará la experiencia en proyectos de características similares en cuanto a complejidad técnica, alcance, condiciones geográficas y magnitud de intervención, incluyendo aquellos que hayan incorporado la gestión de componentes de monitoreo e instrumentación.</p> <p>De manera referencial, se considerará favorablemente la participación en contratos de consultoría de alcance y presupuesto comparables al de la presente contratación, sin que este constituya un requisito</p>			<p>monitoreo e instrumentación.</p>

POSTULANTE	RESULTADO
DIEGO FERNANDO VELASCO ANDRADE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO.

PROFESIONAL: 3. DIEGO FERNANDO VELASCO ANDRADE

- 1) Con respecto a los antecedentes académicos el postulante **CUMPLE** con la titulación académica solicitada debido a que su título es "Ingeniero en Geología" y se solicita: "título de tercer nivel en áreas como geología, geotecnia, ingeniería civil, ingeniería geológica, gestión del riesgo o disciplinas equivalentes".
- 2) Con respecto a la **Experiencia General Mínima**, se solicita acreditar "mínimo de cinco (5) años, desde la obtención del primer título profesional, en áreas relacionadas en geotecnia y/o geología y/o geofísica. Al respecto, el postulante obtuvo su título de tercer nivel el 14 de febrero de 2005. Tras la revisión integral de los respaldos presentados, la CCE detalla a continuación las experiencias específicas que validan el cumplimiento de este parámetro, sin perjuicio de que toda la documentación técnica anexada fue debidamente analizada por la comisión.
- 3) Con respecto a la **Experiencia Específica Mínima**, el postulante, presentó experiencia después de la revisión integral de los respaldos presentados, la CCE detalla, a continuación, las experiencias específicas que validan el cumplimiento de este parámetro, sin perjuicio de que toda la documentación técnica anexada fue debidamente analizada por la comisión.
- 4) El postulante presenta certificados aleatorios sin embargo en la hoja de vida se describen conocimientos de geotecnia, geología subterránea y obras civiles.; desde el 01 de junio de 1993 hasta el 01 de diciembre de 2024.
- 5) De acuerdo a lo antes citado, la CCE establece que el postulante **NO CUMPLE** con la experiencia general mínima requerida.
- 6) Por lo expuesto, el postulante **DIEGO FERNANDO VELASCO ANDRADE**, al **NO** superar íntegramente los requisitos mínimos, **NO** se considera para acceder a la evaluación por puntaje.

4. DANIELA CEVALLOS

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Requisitos de elegibilidad			
Es ciudadano o residente permanente de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	X		La postulante, conforme consta en la información consignada en su hoja de vida, declara ser de nacionalidad ecuatoriana; en consecuencia, cumple con el requisito de nacionalidad, considerando que la República del Ecuador es un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
No tiene relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del contratante involucrado en la preparación, selección o supervisión de esta consultoría y no presenta conflictos de interés según lo dispuesto en las Políticas del BID (Numeral 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15).	X		De la documentación presentada por el consultor no se evidencian vínculos laborales ni familiares con personal del contratante que haya participado en la preparación, selección o supervisión del presente proceso. En consecuencia, no se identifican elementos que permitan presumir la existencia de conflictos de interés, en concordancia con lo establecido en el numeral 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), documento GN-2350-15.
Idealmente, el Consultor debe tener un excelente dominio del español. Sin embargo, en caso de que el Consultor posea fluidez en otro idioma distinto al español, es fundamental que pueda comunicarse eficazmente con el personal del IIGE.	X		De la revisión de la formación académica y experiencia profesional del consultor, se evidencia un adecuado dominio del idioma español.
Antecedentes Académicos			
Se requiere que el candidato cuente con título de tercer nivel en áreas como geología, geotecnia, ingeniería civil, ingeniería geológica, gestión del riesgo o disciplinas equivalentes. Adicionalmente, se valorará la formación de cuarto nivel (maestría o doctorado) en temáticas relacionadas con gestión del riesgo, sistemas de alerta temprana, monitoreo geotécnico, ingeniería geológica, geotécnica, ciencias de la tierra o		X	De la revisión de la documentación presentada, se verifica que el consultor posee el título de Ingeniera de Petróleos , debidamente registrado ante el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (MINEDEC). La postulante no presenta título académico requerido.

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
disciplinas equivalentes, otorgado por una institución de educación superior reconocida a nivel nacional o internacional. ¹⁴ .			
Experiencia General Mínima			
¹⁵ Experiencia general mínima de cinco (5) años, desde la obtención del primer título profesional, en áreas relacionadas en geotécnica y/o geología y/o geofísica		X	16
Experiencia Específica Mínima			
Experiencia específica mínima en al menos dos (2) proyectos o consultorías ejecutados en los últimos diez (10) años, relacionados con el fortalecimiento o implementación de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) aplicados a movimientos en masa, que incluyan actividades tales como monitoreo geotécnico o ambiental, diseño de protocolos de alerta, definición de umbrales,		X	17.

¹⁴ Los títulos equivalentes serán válidos solo para aquellos profesionales, nacionales o extranjeros que hubieren obtenido su título en un país diferente al Ecuador.

¹⁵ La postulante obtiene su título de tercer nivel el 15 de septiembre del 2020 y su título de cuarto nivel el 05 de noviembre del 2025)

¹⁶ Verificables "EXPERIENCIA GENERAL" constantes en el Archivo "118_Postulante 4_CV" Pag 1-3.

¹⁷ Verificables "EXPERIENCIA ESPECIFICA" constantes en el Archivo "118_Postulante 4_CV" Pag 1-3.

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
desarrollo de metodologías de análisis de riesgo y transferencia de datos.			

OBSERVACIONES DE NO CUMPLIMIENTO

PROFESIONAL: 4. DANIELA CEVALLOS

- 11) Con respecto a los antecedentes académicos la postulante **NO CUMPLE** con la titulación académica solicitada debido a que su título es "Ingeniera en Petróleos", lo cual no faculta a continuar con la calificación, debido a que se solicita: "Título de tercer nivel en áreas como geología, geotecnia, ingeniería civil, ingeniería geológica, gestión del riesgo o disciplinas equivalentes".
- 12) Por lo expuesto, la postulante **DANIELA CEVALLOS**, al NO superar íntegramente los requisitos mínimos, NO se considera para acceder a la evaluación por puntaje.
- 13) Con respecto a la **Experiencia General Mínima** la postulante **NO CUMPLE** con la titulación académica solicitada debido a que el requisito exige acreditar al menos cinco (5), años de experiencia en geotecnia, geología y/o geofísica desde la obtención del título profesional. El postulante no presenta certificados
- 14) Con respecto a la **Experiencia Específica Mínima**, el postulante, **NO** presentó experiencia en construcción de infraestructura civil, control de instalación de instrumentación civil y geotécnica.
- 15) Por lo expuesto, el postulante **DANIELA CEVALLOS**, al **NO** superar íntegramente los requisitos mínimos, **NO** se considera para acceder a la evaluación por puntaje.

POSTULANTE	RESULTADO
DANIELA CEVALLOS	NO CUMPLE

5. SANTIAGO AURELIO OCHOA GARCÍA

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Requisitos de elegibilidad			
Es ciudadano o residente permanente de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	X		El postulante, conforme consta en la información consignada en su hoja de vida, declara ser de nacionalidad ecuatoriana; en consecuencia, cumple con el requisito de nacionalidad, considerando que la República del Ecuador es un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
No tiene relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del Contratante involucrado en la preparación, selección o supervisión de esta consultoría y no presenta conflictos de interés según lo dispuesto en las Políticas del BID (Numeral 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15).	X		De la documentación presentada por el consultor no se evidencian vínculos laborales ni familiares con personal del Contratante que haya participado en la preparación, selección o supervisión del presente proceso. En consecuencia, no se identifican elementos que permitan presumir la existencia de conflictos de interés, en concordancia con lo establecido en el numeral 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), documento GN-2350-15.
<p>Idealmente, el Consultor debe tener un excelente dominio del español. Sin embargo, en caso de que el Consultor posea fluidez en otro idioma distinto al español, es fundamental que pueda comunicarse eficazmente con el personal del IIGE.</p>	X		<p>De la revisión de la formación académica y experiencia profesional del consultor, se evidencia un adecuado dominio del idioma español.</p> <p>Adicionalmente, acredita suficiencia en idioma inglés correspondiente al nivel B1, lo que le permite desenvolverse de manera efectiva en entornos técnicos y profesionales</p>
Antecedentes Académicos			
<p>Se requiere que el candidato cuente con título de tercer nivel en áreas como geología, geotecnia, ingeniería civil, ingeniería geológica, gestión del riesgo o disciplinas equivalentes.</p> <p>Adicionalmente, se valorará la formación de cuarto nivel (maestría o doctorado) en temáticas relacionadas con gestión del riesgo, sistemas de alerta</p>	X		<p>De la revisión de la documentación presentada, se verifica que el consultor posee el título de Ingeniero Civil, debidamente registrado ante la debidamente registrado ante el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (MINEDEC), cumpliendo con el requisito de formación académica de tercer nivel exigido para la presente consultoría.</p>

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
temprana, monitoreo geotécnico, ingeniería geológica, geotécnica, ciencias de la tierra o disciplinas equivalentes, otorgado por una institución de educación superior reconocida a nivel nacional o internacional. ¹⁸ .			Adicionalmente, acredita formación de cuarto nivel en doctorado en ciencias de la ingeniería , así como certificaciones en docencia y capacitación especializada hidráulica, geotecnia e instrumentación.
Experiencia General Mínima			
¹⁹ Experiencia general mínima de cinco (5) años, desde la obtención del primer título profesional, en áreas relacionadas en geotécnica y/o geología y/o geofísica	X		²⁰ El postulante presenta más de cinco (5) años de experiencia general
Experiencia Específica Mínima			
Experiencia específica mínima en al menos dos (2) proyectos o consultorías ejecutados en los últimos diez (10) años, relacionados con el fortalecimiento o implementación de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) aplicados a movimientos		X	²¹ El postulante presentó la docencia como investigador, periciales técnicos dentro del área de ingeniería civil, analista de hidrología operativa, monitoreo hidrometeorológico, pronósticos de caudales, desarrollo de SAT - hidrológico.

¹⁸ Los títulos equivalentes serán válidos solo para aquellos profesionales, nacionales o extranjeros que hubieren obtenido su título en un país diferente al Ecuador.

¹⁹ El postulante obtiene su título de tercer nivel el **22 de diciembre de 2009** y su títulos de cuarto nivel el **23 de marzo de 2024 (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA)**, el **29 de enero de 2020 (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA)**

²⁰ Verificables "EXPERIENCIA GENERAL" constantes en el Archivo "120_Postulante 5_CV" Pag 09-92.

²¹ Verificables "EXPERIENCIA ESPECIFICA" constantes en el Archivo "120_Postulante 5_CV" Pag 09-92.

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
en masa, que incluyan actividades tales como monitoreo geotécnico o ambiental, diseño de protocolos de alerta, definición de umbrales, desarrollo de metodologías de análisis de riesgo y transferencia de datos..			El postulante NO CUENTA con experiencia en SAT aplicado a movimientos en masa, diseño de variables a monitorear, definición de umbrales y niveles de alerta.

POSTULANTE	RESULTADO
SANTIAGO AURELIO OCHOA GARCÍA	NO CUMPLE

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO.

PROFESIONAL: 5. SANTIAGO AURELIO OCHOA GARCÍA

- 16) Con respecto a los antecedentes académicos el postulante **CUMPLE** con la titulación académica solicitada debido a que su título es "Ingeniero Civil" y se solicita: "título de tercer nivel en áreas como geología, geotecnia, ingeniería civil, ingeniería geológica, gestión del riesgo o disciplinas equivalentes".
- 17) Con respecto a la **Experiencia General Mínima**: el requisito exige acreditar al menos cinco (5), años de experiencia en geotecnia, geología y/o geofísica desde la obtención del título profesional. Al respecto, el postulante obtuvo su título de tercer nivel el 22 de Diciembre de 2009. Tras la revisión integral de los respaldos presentados, la CCE detalla a continuación las experiencias específicas que validan el cumplimiento de este parámetro, sin perjuicio de que toda la documentación técnica anexada fue debidamente analizada por la comisión.
- 18) Con respecto a la **Experiencia Específica Mínima**, el postulante **NO CUMPLE** con lo solicitado, puesto que presenta experiencia en docencia como investigador, periciales técnicos dentro del área de ingeniería civil, analista de hidrología operativa,

monitoreo hidrometeorológico, pronósticos de caudales, desarrollo de SAT - hidrológico.

19) El postulante no presenta experiencia en SAT aplicado a movimientos en masa, diseño de variables a monitorear, definición de umbrales y niveles de alerta. Por lo expuesto, el postulante **SANTIAGO AURELIO OCHOA GARCÍA NO CUMPLE** con los requisitos mínimos para continuar con la evaluación por puntaje, dejando constancia que la presente postulación está dirigida a profesionales que a más de cumplir con la titulación requerida y experiencia general solicitada, se debe demostrar experiencia específica en mínima en al menos dos (2) proyectos o consultorías ejecutados en los últimos diez (10) años, relacionados con el fortalecimiento o implementación de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) aplicados a movimientos en masa, que incluyan actividades tales como monitoreo geotécnico o ambiental, diseño de protocolos de alerta, definición de umbrales, desarrollo de metodologías de análisis de riesgo y transferencia de datos.

20) Por lo expuesto, el postulante **SANTIAGO AURELIO OCHOA GARCÍA**, al **NO** superar íntegramente los requisitos mínimos, **NO** se considera para acceder a la evaluación por puntaje.

POSTULANTE	RESULTADO
SANTIAGO AURELIO OCHOA GARCÍA	NO CUMPLE

6. DENYS RAÚL MAIGUA PAREDES

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Requisitos de elegibilidad			
Es ciudadano o residente permanente de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	X		El postulante, conforme consta en la información consignada en su hoja de vida, declara ser de nacionalidad ecuatoriana; en consecuencia, cumple con el requisito de nacionalidad, considerando que la República del Ecuador es un país miembro del Banco

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			Interamericano de Desarrollo (BID).
No tiene relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del Contratante involucrado en la preparación, selección o supervisión de esta consultoría y no presenta conflictos de interés según lo dispuesto en las Políticas del BID (Numeral 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15).	X		De la documentación presentada por el consultor no se evidencian vínculos laborales ni familiares con personal del contratante que haya participado en la preparación, selección o supervisión del presente proceso. En consecuencia, no se identifican elementos que permitan presumir la existencia de conflictos de interés, en concordancia con lo establecido en el numeral 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), documento GN-2350-15.
Idealmente, el Consultor debe tener un excelente dominio del español. Sin embargo, en caso de que el Consultor posea fluidez en otro idioma distinto al español, es fundamental que pueda comunicarse	X		De la revisión de la formación académica y experiencia profesional del consultor, se evidencia un adecuado dominio del idioma español.

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
eficazmente con el personal del IIGE.			
Antecedentes Académicos			
<p>²²Se requiere que el candidato cuente con título de tercer nivel en áreas como geología, geotecnia, ingeniería civil, ingeniería geológica, gestión del riesgo o disciplinas equivalentes. Adicionalmente, se valorará la formación de cuarto nivel (maestría o doctorado) en temáticas relacionadas con gestión del riesgo, sistemas de alerta temprana, monitoreo geotécnico, ingeniería geológica, geotécnica, ciencias de la tierra o disciplinas equivalentes, otorgado por una institución de educación superior reconocida a nivel nacional o internacional.</p>	X		<p>De la revisión de la documentación presentada, se verifica que el consultor posee el título de Ingeniero en Administración de Desastres y Gestión de Riesgos debidamente registrado ante el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (MINEDEC), cumpliendo con el requisito de formación académica de tercer nivel exigido para la presente consultoría. Adicionalmente, acredita formación de cuarto nivel, así como certificaciones y capacitación especializada en prevención de riesgos.</p>
Experiencia General Mínima			
<p>²³Experiencia general mínima de cinco (5) años, desde la obtención del primer</p>	X		<p>El postulante presenta más de cinco (5) años de experiencia general</p>

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
título profesional, en áreas relacionadas en geotécnica y/o geología y/o geofísica			
Experiencia Específica Mínima			
²⁴ Experiencia específica mínima en al menos dos (2) proyectos o consultorías ejecutados en los últimos diez (10) años, relacionados con el fortalecimiento o implementación de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) aplicados a movimientos en masa, que incluyan actividades tales como monitoreo geotécnico o ambiental, diseño de protocolos de alerta, definición de umbrales, desarrollo de metodologías de análisis de riesgo y transferencia de datos.		X	<p>El postulante presenta experiencia en consultorías en gestión de riesgos y en seguridad integral, además de construcción de escenarios operacionales en función de SAT y conducción de operaciones en deslizamientos en Quito - La Gasca, Chunchi y Huigra.</p> <p>El postulante NO CUENTA con experiencia en SAT, diseño de variables a monitorear, definición de umbrales y niveles de alerta.</p>

²²El postulante obtiene su título de tercer nivel el **03 de octubre de 2015** y su títulos de cuarto nivel el **27 de mayo de 2015** (ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL),

²³ Verificables "EXPERIENCIA GENERAL" constantes en el Archivo "**182_Postulante 6_CV**", Págs. 1-7.

²⁴ Verificables "EXPERIENCIA ESPECIFICA" constantes en el Archivo "**182_Postulante 2_CV**", Págs. 1-7.

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO

PROFESIONAL:6. DENYS RAÚL MAIGUA PAREDES

21) Con respecto a los antecedentes académicos el postulante **CUMPLE** con la titulación académica solicitada debido a que su título es "*Ingeniero Civil*" y se solicita: "*título de tercer nivel en*

áreas como geología, geotecnia, ingeniería civil, ingeniería geológica, gestión del riesgo o disciplinas equivalentes”.

- 22) Con respecto a la **Experiencia General Mínima**: el requisito exige acreditar al menos cinco (5), años de experiencia en geotecnia, geología y/o geofísica desde la obtención del título profesional. Al respecto, el postulante obtuvo su título de tercer nivel el 10 de marzo de 2015. Tras la revisión integral de los respaldos presentados, la CCE detalla a continuación las experiencias específicas que validan el cumplimiento de este parámetro, sin perjuicio de que toda la documentación técnica anexada fue debidamente analizada por la comisión.
- 23) El postulante presenta certificados de analista de preparación y respuesta a eventos adversos y gestión de riesgos; desde el 31 de mayo de 2007 hasta el 29 de septiembre de 2021.
- 24) Con respecto a la **Experiencia Específica Mínima**, el postulante **NO CUMPLE** con lo solicitado, puesto que presenta experiencia en consultorías en gestión de riesgos y en seguridad integral, además de construcción de escenarios operacionales en función de SAT y conducción de operaciones en deslizamientos. El postulante no presenta experiencia en SAT aplicado a movimientos en masa, diseño de variables a monitorear, definición de umbrales y niveles de alerta.
- 25) Por lo expuesto, el postulante **DENYS RAÚL MAIGUA PAREDES** al **NO** superar íntegramente los requisitos mínimos, **NO** se considera para acceder a la evaluación por puntaje.

POSTULANTE	RESULTADO
DENYS RAÚL MAIGUA PAREDES	NO CUMPLE

7. JUAN OLIVIE CARVAJAL SULCA

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Requisitos de elegibilidad			
Es ciudadano o residente permanente de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	X		El postulante, conforme consta en la información consignada en su hoja de vida, declara ser de nacionalidad ecuatoriana; en consecuencia, cumple

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			con el requisito de nacionalidad, considerando que la República del Ecuador es un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
No tiene relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del Contratante involucrado en la preparación, selección o supervisión de esta consultoría y no presenta conflictos de interés según lo dispuesto en las Políticas del BID (Numeral 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15).	X		De la documentación presentada por el consultor no se evidencian vínculos laborales ni familiares con personal del Contratante que haya participado en la preparación, selección o supervisión del presente proceso. En consecuencia, no se identifican elementos que permitan presumir la existencia de conflictos de interés, en concordancia con lo establecido en el numeral 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), documento GN-2350-15.
Idealmente, el Consultor debe tener un excelente dominio del español. Sin embargo, en caso de que el Consultor posea fluidez en otro idioma distinto al español, es	X		De la revisión de la formación académica y experiencia profesional del consultor, se evidencia un adecuado dominio del idioma español, Adicionalmente, acredita suficiencia en idioma inglés.

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
fundamental que pueda comunicarse eficazmente con el personal del IIGE.			
Antecedentes Académicos			
<p>²⁵Se requiere que el candidato cuente con título de tercer nivel en áreas como geología, geotecnia, ingeniería civil, ingeniería geológica, gestión del riesgo o disciplinas equivalentes. Adicionalmente, se valorará la formación de cuarto nivel (maestría o doctorado) en temáticas relacionadas con gestión del riesgo, sistemas de alerta temprana, monitoreo geotécnico, ingeniería geológica, geotécnica, ciencias de la tierra o disciplinas equivalentes, otorgado por una institución de educación superior reconocida a nivel nacional o internacional.</p>		X	<p>De la revisión de la documentación presentada, se verifica que el consultor posee el título de ingeniería en petróleos debidamente registrado ante la debidamente registrado ante el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (MINEDEC), cumpliendo con el requisito de formación académica de tercer nivel exigido para la presente consultoría.</p> <p>Adicionalmente, acredita formación de cuarto nivel, así como certificaciones y capacitación especializada en una en ciencias de la energía y ambiente.</p>
Experiencia General Mínima			

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
26 Experiencia general mínima de cinco (5) años, desde la obtención del primer título profesional, en áreas relacionadas en geotécnica y/o geología y/o geofísica	X		El postulante presenta más de cinco (5) años de experiencia general
Experiencia Específica Mínima			
27 Experiencia específica mínima en al menos dos (2) proyectos o consultorías ejecutados en los últimos diez (10) años, relacionados con el fortalecimiento o implementación de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) aplicados a movimientos en masa, que incluyan actividades tales como monitoreo geotécnico o ambiental, diseño de protocolos de alerta, definición de umbrales, desarrollo de metodologías de análisis de riesgo y transferencia de datos.		X	El postulante presenta experiencia en procesamiento y elaboración de productos finales de las estaciones hidrometeorológicas automáticas. Análisis de la Metodología del sistema de Alerta Temprana ante inundaciones de Francisco de Orellana El postulante NO CUENTA con experiencia en SAT, diseño de variables a monitorear, definición de umbrales y niveles de alerta.

²⁵El postulante obtiene su título de tercer nivel el **19 de septiembre de 2002** (ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL), y su títulos de cuarto nivel el **21 de agosto de 2013** (UNIVERSIDAD DE CALGARY).

²⁶ Verificables "**EXPERIENCIA GENERAL**" constantes en el Archivo "**184_Postulante 7_CV**", Págs. 1-8.

²⁷ Verificables "**EXPERIENCIA ESPECIFICA**" constantes en el Archivo "**184_Postulante 7_CV**", Págs. 1-8.

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO NO CUMPLIMIENTO

PROFESIONAL:7. JUAN OLIVIE CARVAJAL SULCA

- 26) Con respecto a los antecedentes académicos el postulante **NO CUMPLE** con la titulación académica solicitada debido a que su título es "Ingeniero en Petróleos" y se solicita: "título de tercer nivel en áreas como geología, geotecnia, ingeniería civil, ingeniería geológica, gestión del riesgo o disciplinas equivalentes";".
- 27) Con respecto a la **Experiencia General Mínima** el requisito exige acreditar al menos cinco (5), años de experiencia en geotecnia, geología y/o geofísica desde la obtención del título profesional. Al respecto, el postulante obtuvo su título de tercer nivel el 19 de septiembre de 2002. Después de la revisión integral de los respaldos presentados, la CCE detalla a continuación las experiencias específicas que validan el cumplimiento de este parámetro, sin perjuicio de que toda la documentación técnica anexada fue debidamente analizada por la comisión.
- 28) El postulante presenta certificados que describen investigaciones de hidrología, información meteorológica, y automatización de red nacional de hidrometeorológica.; desde el 01 de febrero de 2013 hasta el 05 de mayo de 2025.
- 29) Con respecto a la **Experiencia Específica Mínima**, el postulante **NO CUMPLE** con lo solicitado, puesto que presenta experiencia en consultorías en glaciología, e hidrología.
- 30) Asimismo, acredita más de cinco años de experiencia general y formación académica de cuarto nivel. El postulante presenta trabajos de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) orientado con inundaciones y monitoreo climático. Solo el proyecto del Programa Mundial de Alimentos (2021-2024) menciona explícitamente multiamenazas con información de riesgo, mientras que su consultoría en el INAMHI (2025) detalla un SAT desarrollado exclusivamente para crecidas repentinas. En consecuencia, no se comprueban al menos dos proyectos cuyo objeto principal sea el monitoreo geotécnico y definición de umbrales para movimientos en masa.
- 31) Por lo expuesto, el postulante **JUAN OLIVIE CARVAJAL SULCA**, al **NO** superar íntegramente los requisitos mínimos, **NO** se considera para acceder a la evaluación por puntaje.

POSTULANTE	RESULTADO
JUAN OLIVIE CARVAJAL SULCA	NO CUMPLE

a. Resumen Requisitos Mínimos:

POSTULANTE	RESULTADO
HENRY ESTITH BANEGAS AVILA	NO CUMPLE
JEAN CARLOS ZAMBRANO CASTRO	NO CUMPLE
DIEGO FERNANDO VELASCO ANDRADE	NO CUMPLE
DANIELA CEVALLOS	NO CUMPLE
SANTIAGO AURELIO OCHOA GARCÍA	NO CUMPLE
DENYS RAÚL MAIGUA PAREDES	NO CUMPLE
JUAN OLIVIE CARVAJAL SULCA	NO CUMPLE

8. EVALUACIÓN TÉCNICA – PUNTAJE

- 3.1. De conformidad con la metodología de evaluación establecida, la Comisión de Calificación y Evaluación (CCE) no procedió a la etapa de calificación por puntaje, toda vez que los postulantes no acreditaron el cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios.
- 3.2. Según las bases del proceso, la superación de estos parámetros es una condición indispensable para acceder a la fase de evaluación por puntaje.

9. CONCLUSIONES

- 4.1. Durante la etapa de verificación de requisitos para la "Consultoría Individual de un experto en sistemas de alerta temprana para movimientos en masa (No. EC-L1285-P00016)", la Comisión de Calificación y Evaluación (CCE) determinó que los postulantes no acreditaron el cumplimiento de la experiencia general y específica mínima exigida en los Términos de Referencia. Por tal motivo, de conformidad con las bases del proceso, dichos perfiles no fueron considerados para la fase de comparación de antecedentes y calificaciones.
- 4.2. Esta determinación se sustenta en los objetivos específicos de la contratación y en lo dispuesto en la Sección V, Párrafo 5.2 de las Políticas del BID GN-2350-15, que establece que la capacidad de los consultores individuales debe juzgarse sobre la base de sus antecedentes académicos, experiencia y conocimiento de las condiciones locales. Asimismo, en observancia al principio de economía y eficiencia detallada en el Párrafo 1.4 de las referidas políticas, la Comisión procedió a no ejecutar la calificación por puntaje, toda vez que los candidatos no superaron el umbral de los requisitos mínimos obligatorios de experiencia técnica requeridos para la postulación.

10. RECOMENDACIONES

- 1.1. Por lo expuesto, se recomienda a la Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera, delegada de la máxima autoridad del IIGE, que el proceso para la

“CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE UN EXPERTO EN SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA PARA MOVIMIENTOS EN MASA, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EC-L1285 DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA ANTE MÚLTIPLES AMENAZAS” (No. EC-L1285-P00016), sea declarado desierto, en base a lo establecido en el Reglamento Operativo (ROP).

- 1.2. La CCE sustenta esta recomendación en el análisis técnico realizado a los expedientes de los postulantes, del cual se concluye que no existen candidatos que acrediten el cumplimiento sustancial de los requisitos mínimos de experiencia general y específica establecidos en los Términos de Referencia. Por tal motivo, no se cuenta con perfiles que garanticen la capacidad técnica necesaria para la correcta ejecución de la consultoría y el logro de sus objetivos.

11. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Mgs. Jonathan
Fernando Tobar
Torres
PRESIDENTE CCE

Ing. Juan Carlos Reina
Soria
**Delegado del área
requirente**

Ing. Ana Belén Gramal
Aguilar
**Profesional técnico afín al
objeto contractual.**